



RESOLUCIÓN No. CDMQ-009-2024

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 6 de febrero de 2024, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Andrés Campaña Remache, que señala: *“que se archive el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2024.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 048 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 6 de febrero de 2024; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2024.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO